

ADJUDICACION  
LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000030-01  
AMH-1556-2017

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 66-2017 siendo que el día 13 de noviembre de 2017 según consta en el Acta N°384 se recibieron las siguientes ofertas: Intopo SRL, Consorcio Stereocarto, Ingeniería y Soluciones Geomaticas ISG S.A., Global Code Technology SRL, Ingenierias Jorge Lizano & Asociados, Cesar Sancho Estrada, Sistemas de Información Geografica de Latino America S.A. Consultopo Ingeniería S.A. y Aerodiva S.A., para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2017LA-000030-01 denominada: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA DIBUJO DE PLANOS DE AGRIMENSURA DE CONDOMINIOS Y LEVATAMIENTO LIDAR DE IMÁGENES PARA EL AREA DE CATASTRO Y VALORACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA".

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°10218 por ¢75.000.000 aprobada por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

Mediante oficio SCV-0737-2017 del día 27 de diciembre de 2017 el señor Juan Carlos Ramírez Orozco, Encargado de Catastro y Valoración indica que los cumplimientos de cada una de las ofertas recibidas.

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las ofertas recibidas restantes cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, y son evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Ítem LEVANTAMIENTO LIDAR DE IMÁGENES DE ALTA CALIDAD Y PRECISIÓN DEL CANTON CENTRAL DE HEREDIA

	STEREOCARTO	SIGLA SAS	CONSULTOPO	AERODIVA
PRECIO	35.847.596	38.552.424	40.747.740	34.169.830
CALIFICACION PRECIO	52	49	46	55
CALIFICACION EXPERIENCIA	40	40	0	40
ACREDITACION	5	5	5	0
TOTAL CALIFICACION	97	94	51	95



Ítem DIBUJO DE PLANOS DE AGRIMENSURA DE LOS CONDOMINIOS VERTICALES Y HORIZONTALES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA

	INTOPO	ISG	GLOBAL CODE	JORGE LIZANO	CESAR SANCHO
PRECIO UNITARIO	4.750,00	4.820,15	2.360,00	3.332,00	3.708,33
CALIFICACION	27	27	55	39	35
CALIFICACION EXPERIENCIA	40	40	40	40	40
ACREDITACION	0	0	0	0	0
TOTAL CALIFICACION	67,3	66,9	95	79	75

Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL” el cual en lo que nos interesa indica:

*“El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo.....”*

Este monto equivale para el año 2017 a la suma \$524.919.671 según oficio N°DF-091-2017 del día 29 de junio de 2017 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

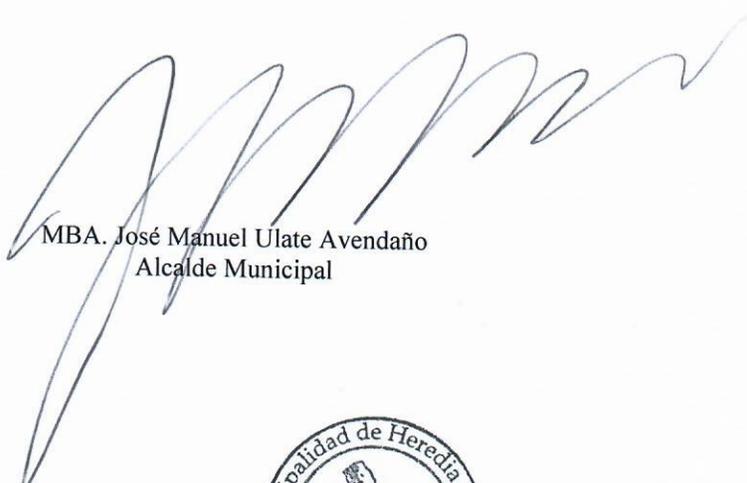
Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2017LA-000030-01 “SERVICIOS PROFESIONALES PARA DIBUJO DE PLANOS DE AGRIMENSURA DE CONDOMINIOS Y LEVATAMIENTO LIDAR DE IMÁGENES PARA EL AREA DE CATASTRO Y VALORACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA” de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
1	LEVANTAMIENTO LIDAR DE IMÁGENES DE ALTA CALIDAD Y PRECISIÓN DEL CANTON CENTRAL DE HEREDIA	\$35.847.596	CONSORCIO STEREOCARTO
2	DIBUJO DE PLANOS DE AGRIMENSURA DE LOS CONDOMINIOS VERTICALES Y HORIZONTALES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA	\$30.000.000	GLOBAL CODE TECHNOLOGY SRL



Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato respectivo solicitar la garantía de cumplimiento y el refrendo interno del contrato lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

En firme, acto de adjudicación al ser las once horas del día once de diciembre de dos mil diecisiete.



MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Alcalde Municipal



